

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120251491

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor:
PETREUS S.A

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLF-14281**, se ha proferido la Resolución **No VCT 001669 DE 13 DE AGOSTO DE 2015** por medio de la cual **SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N° JLF-14281**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"
COPIA: "No aplica"
Elaboró: Fernanda Benitez – Técnico Asistencial.
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 27-08-2015
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: JLF-14281

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120251491

Pág. 2 de 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. 28 de Agosto de 2015

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **4 de Septiembre de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120251471

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor:
NESTOR DARIO CASTRO ZAPATA

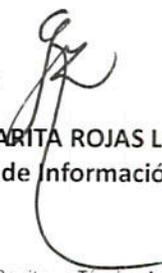
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IKU-15261**, se ha proferido la Resolución **No VCT 001653 DE 13 DE AGOSTO DE 2015** por medio de la cual **SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N° IKU-15261**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"
COPIA: "No aplica"
Elaboró: Fernanda Benitez – Técnico Asistencial.
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 27-08-2015
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: IKU-15261

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120251471

Pág. 2 de 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **28 de Agosto de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **4 de Septiembre de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.